

4
E/R
1610



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
28 FEB 2013	
Recibido.....	1610.....Hs.
Exp. N°.....	27369 PRO.U.P.F.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Pedido de Informes

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo de la Provincia informe a esta legislatura:

- Se informe con detalle el estado de situación de la Licitación N° 2 /2013 para proveer el "Servicio de racionamiento en cocido" (desayuno, almuerzo, merienda y cena) de los hospitales de la ciudad de Santa Fe y Rosario.
- Medidas que se implementaran para garantizar la fuente laboral de los trabajadores involucrados y en consecuencia evitar despidos masivos.
- Se informe si se ha definido cuál es la empresa que va a prestar el servicio de racionamiento.
- Se informen detalladamente los parámetros y presupuestos que se utilizarán para la elaboración de las raciones y si contemplan **desayuno, almuerzo, merienda y cena**.

[Handwritten signature]

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

[Handwritten signature]
 GERMAN ERNESTO MASTROCOLA
 Diputado Provincial
[Handwritten signature]
 DEMETRIO OSCAR ALVAREZ
 Diputado Provincial

Estamos interesados en requerir al Poder Ejecutivo provea un informe especial para conocer el estado de situación originado por el llamado a Licitación N° 2 para proveer el "Servicio de racionamiento en cocido" (desayuno, merienda y cena) de los hospitales de la ciudad de Santa Fe y Rosario que fuera publicado en el Boletín Oficial de fecha 22 de enero del corriente año.

Con motivo de la licitación, objeto de este pedido de informes, se suscitaron una serie de reparos técnicos entre los oferentes. En razón de la centralización del preparado de los alimentos que ahora se incluye una "Planta de Elaboración Alimentaria", es decir se obliga al prestador en esta nueva modalidad al exigir una cocina centralizada.





CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Ahora bien, los oferentes ganadores de la licitación han sido cuestionados y ello motivó una serie de reclamos que nos gustaría sean detallados por el Poder Ejecutivo.

Aquí comienza un largo calvario, para los 150 trabajadores y sus familias que ven peligrar su fuente de trabajo, porque la modificación del sistema de trabajo antes señalada conlleva a una disminución en la necesidad de mano de obra.

Para tomar debida dimensión del problema queremos destacar, que en el personal afectado hay trabajadores tienen una antigüedad de 20 años de trabajo. En cuanto a su rango etario oscila entre los 19 y los 60 años.

También es importante señalar el trabajo indirecto que la actividad genera, con más de 20 profesionales asesores y la cadena de proveedores son de la Provincia de Santa Fe.

El perjuicio ocasionado es serio y urgente, por la sensibilidad del tema, nada menos que la subsistencia de 150 familias directamente y el trabajo indirecto que se pierde, como antes señalamos.

El Poder Ejecutivo tiene la obligación de dar una respuesta urgente en este tema y definir de una vez esta situación.

De nada vale promocionar proyectos para promover el empleo o la producción si con una mano prometemos y con la otra despojamos a la Provincia de mano de obra legítima.

En este caso tan especial, el que suscribe representa a esos trabajadores que desesperados buscan la protección legal que les corresponde, y es por eso que en mi calidad de Secretario General de la Unión de Trabajadores del Turismo, Hoteleros y Gastronómicos de la República Argentina, seccional Santa Fe, EXIJO una URGENTE E IMPOSTERGABLE respuesta.

Queremos resaltar también nuestra preocupación por la calidad alimentaria de las raciones que se van a elaborar, ya que no se ha difundido ninguna explicación clara en ese sentido.



2012 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CREACIÓN DE LA BANDERA NACIONAL

Gral. López 3055 - (S3000DCO) Santa Fe - Argentina



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Estamos hablando de personas que se alimentarán con raciones que demandan un nivel de calidad especial en relación a la exigencia individual de los pacientes. El tema de la salud no puede dar margen para la duda.

Por eso también queremos una explicación detallada si las raciones comprenden desayuno, almuerzo, merienda y cena.

No conocemos a la fecha, cuál es la empresa que va a prestar el servicio en los hospitales y de esa manera se posterga la solución que pretendemos para nuestros trabajadores.

Es nuestro deber, velar por la seguridad e integridad de todas las familias Santafesinas, única razón por la que hacemos este pedido de informes y pedimos a nuestros pares nos acompañen en su aprobación.

GERMÁN ERNESTO MASTROCOLA
Diputado Provincial

DEMETRIO OSCAR ÁLVAREZ
Diputado Provincial

